

## PRUDENS TRADE, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María del Rosario Martínez García, Secretaria sustituta del Juzgado Primera Instancia 2 Barcelona,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 655/01 actuaciones de Jurisdicción voluntaria a instancia de Juan Álvarez Lozano representado por el Procurador/a Sr./a. María Isabel Pereira Mañas sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad «Mercantil Prudens Trade, Sociedad Limitada» en los que ha recaído la resolución siguiente:

Providencia Magistrada Juez doña María Luisa Zamora Segovia.

En Barcelona, a 24 de enero de 2003.

Dada cuenta, y de conformidad con lo solicitado en el escrito de demanda, convóquese Junta General Extraordinaria de la sociedad «Prudens Trade, Sociedad Limitada» que se celebrará en la Notaría de don Francisco Palop Tordera y se don Salvador Farrés Reig sito en la calle Passeig de Gràcia, número 27, 2.º piso de Barcelona, el día 4 de marzo de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 6 de marzo de 2003, en segunda convocatoria con el orden del día acordado en auto de fecha 19 de noviembre de 2002 actuando como presidente y secretario los mismos, y anunciándose la presente resolución en el tablón de Anuncios de este Juzgado así como en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» con quince días de antelación como mínimo, despacho que se entregará a la parte para su diligenciamiento.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil Lo acuerda y firma la Magistrada Juez María Luisa Zamora Segovia del Juzgado Primera Instancia 2 Barcelona. Doy fe.

Barcelona, 24 de enero de 2003.—Magistrada Juez María Luisa Zamora Segovia del Juzgado Primera Instancia 2 Barcelona.—3.582.

## RESORT INVERSIONES, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, sito en la ciudad de El Puerto de Santa María (Cádiz), calle Jesús de los Milagros, números 41, 1.º, el próximo día 28 de febrero de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario para su celebración, el día 1 de marzo a las dieciocho treinta horas, para debatir y votar sobre el orden del día que se incorpora.

Igualmente se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio social para que pueda ser examinado por los mismos, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo obtener su entrega o envío gratuito.

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.

Segundo.—Reducción del Capital mediante amortización de acciones para devolución de aportaciones a todos los accionistas.

Tercero.—Aumento de Capital mediante la emisión de nuevas acciones.

Cuarto.—Modificación de Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En la ciudad de El Puerto de Santa María, 15 de enero de 2003.—El Administrador único, Salvador Moll Lorca.—3.584.

## RESIDENCIAL GOLF 34, S. A.

«Residencial Golf 34, Sociedad Anónima», se transforma en sociedad de responsabilidad limitada y reduce el capital social a 6.000 euros, mediante la devolución de aportaciones a lo socios, según acuerdo adoptado el 13 de enero de 2003, en Junta general universal y extraordinaria.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carvajal Torremocha.—3.592.

## SACECLUB, S. A.

### Sociedad en liquidación

Se convoca Junta general anual ordinaria de socios para el día 12 de marzo de 2003, en primera convocatoria, a las veinte horas, en la sala 6 de la iglesia parroquial Santa María, avenida de España, número 47, Majadahonda (Madrid), y en segunda convocatoria el día siguiente 13 de marzo, a la misma hora y lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, cerradas al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los Liquidadores en el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán solicitar a la sociedad de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que consideren oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y para el ejercicio de 2002.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, así como para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de enero de 2003.—Los Liquidadores de la sociedad: José María de Gregorio Falache, Antonio de la Vega Vergé y Jorge Benjumea Cabeza de Vaca.—3.254.

## SOCIEDAD DEPORTIVA COMPOSTELA, S. A. D.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 28/01/2003, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de la «Sociedad Deportiva Compostela, S. A. D.», a celebrar en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2003, a las 20 horas, en el palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia, sito en San Lázaro, sin número, Santiago de Compostela, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Asuntos a tratar a requerimiento del accionista Concello de Santiago, conforme resolución judicial dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago:

A) Destitución del Consejo de Administración.

B) Designación del nuevo Consejo de Administración.

C) Ejercer las acciones que procedan para exigir la responsabilidad del anterior Consejo de Administración.

Segundo.—Asuntos a tratar a requerimiento del accionista «Fomento y Finanzas del Deporte, Sociedad Limitada», conforme resolución judicial dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago:

A) Comunicación a la Junta de las condiciones y estado en que se encuentran los contratos suscritos entre la «Sociedad Deportiva Compostela, S. A. D.», o don José María Caneda Antelo y don Alipio Fernández Martins, o cualquiera de las sociedades que ambos representen, mediante su exhibición para que sea testimoniada por el Notario interviniente.

B) Comunicación a la Junta de la titularidad de los derechos de traspaso federativos de la totalidad de los jugadores de la entidad, mediante la exhibición de los documentos pertinentes para que sean testimoniados por el Notario interviniente.

C) Entrega a la Junta de certificación literal del Libro de Registro de Acciones Nominativas de la «Sociedad Deportiva Compostela, S. A. D.».

D) Someter a la aprobación de la Junta el cese de los miembros del Consejo de Administración.

E) Nombramiento, en su caso, de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2002 (temporada deportiva actual 2002/2003), conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad, por encontrarse pendiente de su discusión debido al aplazamiento judicial de la anterior Junta general extraordinaria de accionistas.

Cuarto.—Para el supuesto de no aprobarse la destitución o cese del actual Consejo de Administración, se hace obligatorio, conforme a los Estatutos de la sociedad, proceder al nombramiento de nuevo Consejo de Administración por expiración de mandato del actual.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad, pudiendo asistir personalmente o por medio de representante en los términos fijados en los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social de la sociedad, sito en el Estadio Multiusos de San Lázaro, Santiago de Compostela, se encuentran a disposición de los accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito.

Santiago de Compostela, 4 de febrero de 2003.—Manuel Silvestre Caneda Antelo, Secretario del Consejo de Administración «Sociedad Deportiva Compostela, S. A. D.».—4.191.

## TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Pago de intereses «Emisión de Obligaciones Simples Tafisa.—1998» y decisión de no amortización de la emisión

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el próximo 19 de febrero de 2003 se procederá al pago trimestral de los intereses de la emisión de obligaciones referida (Código ISIN ES0277080026), por un importe de 599,01 euros brutos por obligación.

El abono de los intereses netos, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, será realizado a través de las entidades financieras miembros de Espaclear, contra la presentación por los legítimos titulares del documento acreditativo de su propie-

dad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con lo previsto en el apartado II.11.2 del folleto informativo, la sociedad ha decidido no amortizar anticipadamente la emisión con ocasión del vencimiento del quinto aniversario de su fecha de emisión, esto es, el 19 de mayo de 2003.

Tres Cantos, 21 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—3.499.

**TRIUNFO RENTA, S. L.**  
**(Sociedad escindida totalmente)**

**INMOBILIARIA NUEVA GRANADA, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria preexistente)**

**EDIFICIOS ABEN HUMEYA, S. L.**  
**ARRENDAMIENTOS PUERTA**  
**ELVIRA, S. L.**

**APARTAMENTOS MAESTRANZA, S. L.**  
**ALQUILERES ANGOCHI, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Triunfo Renta, Sociedad Limitada» e «Inmobiliaria Nueva Granada, Sociedad Limitada» en reuniones celebradas el 22 de enero de 2003 han aprobado por unanimidad la escisión total de la primera de ellas, que se disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio en beneficio de la sociedad preexistente «Inmobiliaria Nueva Granada, Sociedad Limitada» y de las sociedades de nueva creación «Edificios Aben Humeya, Sociedad Limitada», «Arrendamientos Puerta Elvira, Sociedad Limitada», «Apartamentos Maestranza, Sociedad Limitada» y «Alquileres Angochi, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y el derecho de oposición en la forma prevista en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio.

Granada, 28 de enero de 2003.—Los Administradores, Resurrección Gómez Gómez, Jesús Luján Joya y José Chinchilla Navarro.—3.343.

y 3.<sup>a</sup> 7-2-2003

**UNIÓN FILMS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

La compañía «Unión Films, Sociedad Limitada», afecta por la sanción prevista en la disposición transitoria sexta del texto refundido sobre disolución y cancelación ex lege, comunica que en la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 20 de enero de 2003, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reactivar la sociedad.

Segundo.—Aumentar el capital social.

Tercero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Tarragona, 28 de enero de 2003.—El Administrador único, Fernando García Hermosilla.—3.551.

**VALLEHERMOSO**  
**DIVISIÓN PROMOCIÓN,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**PROSACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, en el ejercicio de las funciones de las Juntas generales, aprobaron ambos el 16 de diciembre de 2002, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Prosacyr, Sociedad Anónima», por «Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima»; «Vallehermoso, Sociedad Anónima», representada por José Carlos Moreno de Pablos.—El Consejero Delegado de «Prosacyr, Sociedad Anónima», Rafael del Pozo García.—4.215.  
1.<sup>a</sup> 7-2-2003

**VIAJES CAJA SAN FERNANDO, S. A.**  
**Unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social en 1.442.429,05 euros, para fijarlo a 0 euros, en orden a restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas y simultáneamente aumentar el capital social en la cantidad de 750.000 euros a través de la emisión y puesta en circulación de 750 acciones de 100 euros cada una numeradas correlativamente desde la 1 a la 750, ambas inclusive, que han sido suscritas y desembolsadas por el accionista único de la sociedad.

Sevilla, 27 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Menacho Villalba.—4.226.

**VINIBASA, S. A.**

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria a celebrar el día 27 de febrero

de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la carretera de Alange, número 3, de Almendralejo (Badajoz) para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Autorización para formalización de acuerdos.

A partir de esta convocatoria los socios podrán obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta así como el informe correspondiente al aumento de capital y modificación estatutaria.

Almendralejo, 27 de enero de 2003.—El Presidente, Luis Carlos Henriques Bonina Zuzarte Reis.—4.164.

**VIVEROS CALIFORNIA, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**SOUTH-WESTERN FARMS, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Viveros California, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 7 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica constituida por las acciones que titula en la sociedad «Surhortícola, Sociedad Anónima», y su traspaso en bloque a favor de la sociedad preexistente «South-Western Farms, Sociedad Limitada». Esta sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital de la sociedad escindida en la cuantía de 57.161,28 euros y las reservas en 1.070.915,72 euros.

Asimismo, la Junta general de socios de «South-Western Farms, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en la misma fecha, acordó, por unanimidad, participar en la escisión parcial de «Viveros California, Sociedad Limitada», ampliando al efecto su capital social y reservas, en función del patrimonio neto que recibe en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónima, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Asimismo, los socios titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de enero de 2003.—El Administrador único de «Viveros California, Sociedad Limitada» y «South-Western Farms, Sociedad Limitada», Antonio Medina Lama.—3.605.  
y 3.<sup>a</sup> 7-2-2003